

**14911** RESOLUCION de 30 de junio de 1984, del Servicio Nacional de Loterías por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las series de que consta el sorteo celebrado el día en Madrid.

- 1 premio de 20.000.000 de pesetas para el billete número 02278  
 Consignado a Salamanca, Sevilla, Toledo, Bilbao, Gijón, Benidorm, Palma de Mallorca, Barcelona, Tarrasa, Barbato, La Coruña, Guadalupe, Torredonjimeno, Madrid, Arganda del Rey y Torrox.
- 2 aproximaciones de 1.150.000 pesetas cada una para los billetes números 02277 y 02278.
- 99 centenas de 25.000 pesetas cada una para los billetes números 02201 al 02300, ambos inclusive (excepto el 02278).
- 799 premios de 25.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en reintegros de 2.500 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 78 8

**Premio especial a la fracción:**  
 El décimo o fracción 10.<sup>a</sup> de la serie 15.<sup>a</sup> del número 02278, al que ha correspondido el primer premio, ha obtenido, además, un premio especial de 27.000.080 pesetas.

- 1 premio de 10.000.000 de pesetas para el billete número 64003  
 Consignado a Orihuela.
- 2 aproximaciones de 550.000 pesetas cada una para los billetes números 64002 y 64004.
- 99 centenas de 25.000 pesetas cada una para los billetes números 64001 al 64100, ambos inclusive (excepto el 64003).

- 1 premio de 5.000.000 de pesetas para el billete número 18794  
 Consignado a Barcelona, Gandía, Llodio, Cúlar-Baza, Estepona, Benidorm, La Línea de la Concepción, Bilbao, Carballino y Telda.
- 2 aproximaciones de 307.130 pesetas cada una para los billetes números 18793 y 18795.
- 99 centenas de 25.000 pesetas cada una para los billetes números 18701 al 18800, ambos inclusive (excepto el 18794).

1.280 premios de 25.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:

063	335	590	758
091	395	808	822
109	438	821	863
308	545	693	931

- 8.000 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en una extracción especial sea 0

Esta lista comprende 18.384 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo. Adjudicó el premio especial, en el conjunto de las diecisiete series, resultan 312.529 premios, por un importe de 2.380.000.000 de pesetas.

Madrid, 30 de junio de 1984.—El Jefe del Servicio, Antonio Gómez Gutiérrez.

**14912** RESOLUCION de 30 de junio de 1984, del Servicio Nacional de Loterías, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 7 de julio de 1984.

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 7 de julio de 1984, a las doce horas, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, número 137, de esta capital, y constará de diecisiete series de 80.000 billetes cada una, al precio de 2.500 pesetas el billete, divididos en décimos de 250 pesetas; distribuyéndose 138.411.760 pesetas en 18.384 premios para cada serie.

Premios de cada serie	Pesetas
UN PREMIO ESPECIAL para una sola fracción de uno solo de los billetes agraciados con el primer premio	27.000.080
1 de 20.000.000 (una extracción de 5 cifras)	20.000.000
1 de 10.000.000 (una extracción de 5 cifras)	10.000.000
1 de 5.000.000 (una extracción de 5 cifras)	5.000.000

Premios de cada serie	Pesetas
1.280 de 25.000 (dieciséis extracciones de 3 cifras)	32.000.000
2 aproximaciones de 1.150.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero	2.300.000
2 aproximaciones de 550.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo	1.100.000
2 aproximaciones de 307.130 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio tercero	614.260
99 premios de 25.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio primero	2.475.000
99 premios de 25.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio segundo	2.475.000
99 premios de 25.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio tercero	2.475.000
799 premios de 25.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	19.975.000
7.999 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero	19.997.500
8.000 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que se obtenga en la extracción especial de una cifra	20.000.000
<b>18.384</b>	<b>138.411.760</b>

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán seis bombos. Cinco de ellos, que son los utilizados habitualmente, representan, de izquierda a derecha, las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. Cada bombo contendrá diez bolas, numeradas del 0 al 9, excepto el correspondiente a las decenas de millar, que sólo contendrá ocho bolas, numeradas del 0 al 7. El sexto bombo contendrá diecisiete bolas, numeradas del 1 al 17.

El orden de adjudicación de los premios será de menor a mayor. En cada extracción entrarán en juego tantos bombos como se requieran para obtener la combinación numérica prevista.

Para las extracciones correspondientes a los premios de 25.000 pesetas se utilizarán tres bombos. Estos premios se adjudicarán, respectivamente, a aquellos billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números obtenidos. Los correspondientes a los premios desde 5.000.000 de pesetas, inclusive, en adelante, se obtendrán también por orden de menor a mayor cuantía de los premios, extrayéndose de cada uno de los bombos una bola, y las cinco bolas extraídas compondrán el número premiado. En el supuesto de que las cinco bolas extraídas fueran todas el 0, con lo cual el número resultante sería el 00000, se considerará que éste representa al 80000.

De los números formados por las extracciones de cinco cifras, correspondientes a los premios primero, segundo y tercero, se derivarán las aproximaciones y las centenas, como asimismo, del premio primero, las terminaciones y los reintegros.

Con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los premios primero, segundo y tercero, se entenderá que, si saliese premiado en cualquiera de ellos, el número 1, su anterior es el 80000, y si éste fuese el agraciado el número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de los premios de centena de 25.000 pesetas, se entenderá que si cualquiera de los premios primero, segundo o tercero correspondiera, por ejemplo, al número 25, se considerarán agraciados los 99 números restantes de la misma, es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100.

Tendrán derecho al reintegro de su precio todos los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero.

De los premios de centenas, terminaciones y reintegros ha de entenderse que quedan exceptuados los números de los que, respectivamente, se deriven agraciados con los premios, primero, segundo y tercero.

Asimismo, tendrán derecho al reintegro de su precio todos los billetes cuya última cifra coincida con la que se obtenga en la extracción especial que se realizará del bombo de las unidades una vez efectuada la de cinco cifras correspondientes al premio mayor y depositadas las bolas en sus respectivos cajás.

**Premio especial al décimo**

Finalizadas todas las extracciones precedentes, se introducirán en el bombo de las unidades las dos bolas extraídas anteriormente. Tras esta operación, se extraerá una bola que determinará la fracción agraciada con el premio especial, teniendo en cuenta que si la bola extraída fuera el 0 se entenderá que representa a la fracción décima.